

Decreto N° 4443, que concede jubilación del Estado a la señora Margarita Vallejo de Paredes. G. O. N° 8322, del 8 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4443.

CONSIDERANDO: Que la señora Margarita Vallejo de Paredes reúne las condiciones que exige la ley sobre la materia para que pueda ser jubilada y que su solicitud ha sido preparada y tramitada de acuerdo con la misma;

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado N° 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2°, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concedo el beneficio de la jubilación a la señora Margarita Vallejo de Paredes y le asigna una pensión del Estado de ciento cincuenta pesos oro (RD\$150.00 mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4444, que nombra al Teniente Coronel Félix Hermida hijo, E.N., Intendente General del Ejército Nacional.
G. O. N° 8322, del 8 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4444.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-

tículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel Félix Hermida hijo, E.N., queda nombrado Intendente General Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Manuel Vásquez y Vásquez, E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4445, que nombra a los Generales de Brigadas César A. Oliva García, E.N. y Miguel Angel Paulino, E.N., respectivamente, Subjefe de Estado Mayor, E.N., y Comandante de la Brigada Central y Comandante de Puesto de Ciudad Trujillo.

G. O. Nº 8322, del 8 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4445.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El General de Brigada César A. Oliva García, E.N., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor, E.N., en sustitución del General de Brigada Miguel Angel Paulino, E.N.

Art. 2.— El General de Brigada Miguel Angel Paulino, E.N., queda nombrado Comandante de la Brigada Central y Comandante de Puesto de Ciudad Trujillo, en sustitución del General de Brigada César A. Oliva García, E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.